

RESOLUCIÓN No 1646
(15 ABR 2015)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos estudiantes, como candidatos a la representación de los estudiantes de pregrado, ante unos comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones 1219, 1264, 1427, 1524 y 1567 de 2015, se convocó a elección del representante de los estudiantes de pregrado ante unos Comités de Currículo, de: Preescolar (1), Administración de Empresas (2), Ed. Física y Extensión (1), Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (2), Artes plásticas (2), Música (1), Idiomas Modernos (1), Filosofía (1), Matemáticas Puras(1), Química (2), Economía (1), Psicopedagogía (1), Informática Educativa (1), Ing. Transporte y Vías (1), Ing. de Sistemas (1), Medicina (1), Psicología (1), Derecho (2), Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela de Medicina (1), Facultad de Estudios a Distancia – FESAD: Regencia en Farmacia(1), Tecnología en Programación de Sistemas (1), Tecnología en Electricidad (1), FACULTAD SECCIONAL DUITAMA: Ingeniería Electromecánica (1), Matemáticas y Estadística (2), Lic. En Educación Industrial (1), FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería electrónica y Extensión (2), Ingeniería Industrial (1), Administración de Empresas (2), Contaduría Pública, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones, los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	PROGRAMA	CÉDULA
JOSEPH SEBASTIÁN SAAVEDRA RIVERA	ING. DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1049640351
GERMAN JAIR QUINTERO FONSECA	ECONOMÍA	1049631184
ANDREA ESPERANZA SALAZAR ROJAS	ECONOMÍA	1057546730
CAMILO ANDRÉS BUITRAGO CAMARGO	ECONOMÍA	1052400382
NÉSTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ SUAREZ	ECONOMÍA	1054678963
JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1098408495
SERGIO EDUARDO REYES CUERVO	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1049630330
SEBASTIÁN RAÚL VALDERRAMA VALCÁRCEL	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1052406876
CARLOS MARIO HERNÁNDEZ SIACHOQUE	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1053584932
JOSÉ DANIEL TUMAY GUEVARA	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1118566078
HERNÁN DANIEL AVELLA LIMAS	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1057601299
JUAN PAULO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	MEDICINA	1049637517
SERGIO ANDRÉS GÓMEZ GUALDRON	MEDICINA	1098770748
ANDRÉS FELIPE CUSPOCA ORDUZ	MEDICINA	1049628377
FERNEY STIVEN VALENCIA A.	MEDICINA	1049635169

ADRIANA MARIEN GUTIÉRREZ TORRES	LIC. EN MÚSICA	1052405716
FABIÁN GIOVANI PÉREZ PIRA	LIC. EN MÚSICA	7188084
ANDRÉS CAMILO MESA JIMÉNEZ	QUÍMICA	1121900692
LUISA FERNANDA VARGAS BOLÍVAR	LIC. EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL - INGLÉS	1057599630
ÁNGELA ROCÍO PRIETO ÑAÑEZ	LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS ASESORÍA EDUCATIVA	1117525627
CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ JULA	LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS ASESORÍA EDUCATIVA	1012359602
BREISON SADAN VICENTE MORA	LIC. EN ARTES PLÁSTICAS	1053282269
ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ PUERTO	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	1049614865
JONATHAN RENÉ CAMARGO BAUTISTA	LIC. EN FILOSOFÍA	1052397128
VÍCTOR HUGO MORALES PINZÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1121880824
FABIÁN DANILO PINZÓN PULIDO	ING. DE TRANSPORTE Y VÍAS	1054802075
SECCIONAL DUITAMA		
DIEGO FERNANDO CELIS	ING. ELECTROMECAÁNICA	
KEVIN CAMILO AVENDAÑO	ING. ELECTROMECAÁNICA	1049635557
JUAN ESTEBAN LOMBANA OCHOA	ING. ELECTROMECAÁNICA	1052406928
DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	LIC. EN TECNOLOGÍA	1053608969
JUAN CAMILO QUIROZ CORREDOR	LIC. EN TECNOLOGÍA	97032920806
MARIANNE LINA CECILIA VALDERRAMA GRANADOS	LIC. EN TECNOLOGÍA	1052407266
MILENA ROCÍO CASTILLO GARCÍA	LIC. EN TECNOLOGÍA	1052393016
FABIÁN ARLEY PINZÓN	LIC. EN MATEMÁTICAS	1103712837
MARIBEL BARRERA FRACICA	LIC. EN MATEMÁTICAS	1053302369
SERGIO DUVAN SANTOS	LIC. EN MATEMÁTICAS	1052403091
SECCIONAL SOGAMOSO		
JAWER YAMID MORA BERDUGO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA.	1058430732
BRANDON GERARDO MORANTES MALDONADO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA SEDE SOGAMOSO	1053586899
FELIPE ANDRES LOPEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN EXT. SOGAMOSO	1057574586
DIEGO ALEJANDRO DURAN GÓMEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1057601353
LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1056955604
DARÍO FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA	CONTADURÍA PÚBLICA	1057595581
ALEJANDRA GOYENECHÉ CAMARGO	CONTADURÍA PÚBLICA	1052397637
BRYAN STEEL ÁLVAREZ PULIDO	CONTADURÍA PÚBLICA	97042515721
MARÍA ANGÉLICA BUITRAGO MÁRQUEZ	CONTADURÍA PÚBLICA	1123532742
MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1057587581

RICAUARTE		
OSCAR LEONARDO SALAMANCA TORRES	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1052381941
JORGE ANDRÉS CASTILLO NEIZA	EDUCACIÓN FÍSICA R Y D EXT CHIQUINQUIRÁ	1053340041
LINDA KARINA REYES BARRERA	EDUCACIÓN FÍSICA R Y D EXT CHIQUINQUIRÁ	96091112130
YEISA ALEJANDRA GABRIEL RODRIGUEZ	LIC. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1049640121
JOHAN FERNANDO VEGA GOMEZ	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	1057594782
JONATHAN ALEXANDER PEREZ LEMUS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1057583376
VICTOR HUGO NIEVES HERREÑO	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	1096484270

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, de la UPTC, se encontró que los estudiantes antes relacionados, cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 1219, 1264, 1427, 1524 y 1567 de 2015 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los estudiantes ante unos comités de currículo de la UPTC, toda vez que cumplieron con los requisitos de que tratan las Resoluciones 1219, 1264, 1427, 1524 y 1567 de 2015 mediante las cuales, se efectuó la convocatoria.

ESTUDIANTES	PROGRAMA	CÉDULA
JOSEPH SEBASTIÁN SAAVEDRA RIVERA	ING. DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1049640351
GERMAN JAIR QUINTERO FONSECA	ECONOMÍA	1049631184
ANDREA ESPERANZA SALAZAR ROJAS	ECONOMÍA	1057546730
CAMILO ANDRÉS BUITRAGO CAMARGO	ECONOMÍA	1052400382
NÉSTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ SUAREZ	ECONOMÍA	1054678963
JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1098408495
SERGIO EDUARDO REYES CUERVO	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1049630330
SEBASTIÁN RAÚL VALDERRAMA VALCÁRCEL	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1052406876
CARLOS MARIO HERNÁNDEZ SIACHOQUE	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1053584932
JOSÉ DANIEL TUMAY GUEVARA	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1118566078
HERNÁN DANIEL AVELLA LIMAS	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1057601299
JUAN PAULO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	MEDICINA	1049637517
SERGIO ANDRÉS GÓMEZ GUALDRON	MEDICINA	1098770748
ANDRÉS FELIPE CUSPOCA	MEDICINA	1049628377

ORDUZ		
FERNEY STIVEN VALENCIA A.	MEDICINA	1049635169
ADRIANA MARIEN GUTIÉRREZ TORRES	LIC. EN MÚSICA	1052405716
FABIÁN GIOVANI PÉREZ PIRA	LIC. EN MÚSICA	7188084
ANDRÉS CAMILO MESA JIMÉNEZ	QUÍMICA	1121900692
LUISA FERNANDA VARGAS BOLÍVAR	LIC. EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL - INGLÉS	1057599630
ÁNGELA ROCÍO PRIETO ÑAÑEZ	LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS ASESORÍA EDUCATIVA	1117525627
CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ JULA	LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS ASESORÍA EDUCATIVA	1012359602
BREISON SADAN VICENTE MORA	LIC. EN ARTES PLÁSTICAS	1053282269
ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ PUERTO	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	1049614865
JONATHAN RENÉ CAMARGO BAUTISTA	LIC. EN FILOSOFÍA	1052397128
VÍCTOR HUGO MORALES PINZÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1121880824
FABIÁN DANILO PINZÓN PULIDO	ING. DE TRANSPORTE Y VÍAS	1054802075
SECCIONAL DUITAMA		
DIEGO FERNANDO CELIS	ING. ELECTROMECAÁNICA	
KEVIN CAMILO AVENDAÑO	ING. ELECTROMECAÁNICA	1049635557
JUAN ESTEBAN LOMBANA OCHOA	ING. ELECTROMECAÁNICA	1052406928
DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	LIC. EN TECNOLOGÍA	1053608969
JUAN CAMILO QUIROZ CORREDOR	LIC. EN TECNOLOGÍA	97032920806
MARIANNE LINA CECILIA VALDERRAMA GRANADOS	LIC. EN TECNOLOGÍA	1052407266
MILENA ROCÍO CASTILLO GARCÍA	LIC. EN TECNOLOGÍA	1052393016
FABIÁN ARLEY PINZÓN	LIC. EN MATEMÁTICAS	1103712837
MARIBEL BARRERA FRACICA	LIC. EN MATEMÁTICAS	1053302369
SERGIO DUVAN SANTOS	LIC. EN MATEMÁTICAS	1052403091
SECCIONAL SOGAMOSO		
JAWER YAMID MORA BERDUGO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA.	1058430732
BRANDON GERARDO MORANTES MALDONADO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA SEDE SOGAMOSO	1053586899
FELIPE ANDRES LOPEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN EXT. SOGAMOSO	1057574586
DIEGO ALEJANDRO DURAN GÓMEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1057601353
LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1056955604
DARÍO FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA	CONTADURÍA PÚBLICA	1057574586
ALEJANDRA GOYENECHÉ CAMARGO	CONTADURÍA PÚBLICA	1052397637
BRYAN STEEL ÁLVAREZ PULIDO	CONTADURÍA PÚBLICA	97042515721
MARÍA ANGÉLICA BUITRAGO	CONTADURÍA PÚBLICA	1123532742

1646

MÁRQUEZ		
MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ RICAURTE	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1057587581
OSCAR LEONARDO SALAMANCA TORRES	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1052381941
JORGE ANDRÉS CASTILLO NEIZA	EDUCACIÓN FÍSICA R Y D EXT CHIQUINQUIRÁ	1053340041
LINDA KARINA REYES BARRERA	EDUCACIÓN FÍSICA R Y D EXT CHIQUINQUIRÁ	96091112130
YEISA ALEJANDRA GABRIEL RODRIGUEZ	LIC. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1049640121
JOHAN FERNANDO VEGA GOMEZ	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	1057594782
JONATHAN ALEXANDER PEREZ LEMUS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1057583376
VICTOR HUGO NIEVES HERREÑO	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	1096484270

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de esta Resolución a los docentes citados en el Artículo primero de la parte resolutive del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, proceden reclamaciones, las cuales deberán ser presentadas ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 047 de 29014, artículo 6.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

15 ABR 2015

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Asub

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ Presidente Comité Electoral.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría.

Proyectó: LUIS EMILIO FLÓREZ L - Secretaría General.